

Acta/02/2024

En la ciudad de Yuriria Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las doce horas con cero minutos del día veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en calle Prolongación 5 de Mayo número 209, Colonia Centro, Yuriria, Guanajuato, da inicio la Sesión Ordinaria del Consejo Distrital Electoral con cabecera en Yuriria, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Anita García Ruiz	Presidenta
José Luis Ramírez Lemus	Consejero electoral propietario
Yolanda Chávez Centeno	Consejera electoral propietaria
Miguel Ángel Espinosa Balcázar	Secretario

En desahogo del **primer punto** del orden del día, el secretario del Consejo Distrital Electoral toma *lista de asistencia* y comunica a la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, el secretario del Consejo procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos:

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
- III. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Distrital Electoral 20, celebrada el veintinueve de enero de dos mil veinticuatro; -----
- V. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se determina el lugar que ocupará la bodega electoral para el resguardo de la documentación electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; -----
- VI. Asuntos generales; y -----
- VII. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las doce horas con tres minutos. -----

Así mismo, por tratarse de una sesión ordinaria, se abre el punto de asuntos generales para el solo efecto de enlistar intervenciones. Al no haber intervención alguna, se continúa con el siguiente punto del orden del día. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaria* de este consejo de la *correspondencia recibida*; el secretario del Consejo Distrital Electoral 20 da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

Primera. En fecha primero de febrero del año dos mil veinticuatro, este Consejo Distrital Electoral

Acta/02/2024

recibió el acuerdo CGIEEG/017/2024, remitido por el licenciado Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral, mediante el cual se aprueba el Reglamento de Debates del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Vista la cuenta que antecede, se acuerda tener por hecho el comunicado y toda vez que se han realizado las notificaciones a las representaciones de los partidos políticos acreditados ante este consejo, se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Segunda. Con correo electrónico de fecha catorce de febrero de dos mil veinticuatro, suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral, recibido el mismo día, donde comunica lo siguiente: solicita notificar el acuerdo CGIEEG/019/2024 de fecha trece de febrero de dos mil veinticuatro, a las representaciones de partido político acreditadas ante el consejo. Vista la cuenta que antecede, se acuerda tener por hecho el comunicado y toda vez que se han realizado las notificaciones a las representaciones de los partidos políticos acreditados ante este consejo, se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Tercera. Con oficio número CMVS/020/2024 de fecha catorce de febrero de dos mil veinticuatro, suscrito por José López Gallardo, Consejero Presidente del Consejo Municipal de Valle de Santiago, recibido el mismo día, se comunica lo siguiente: relativo a la repartición equitativa de bastidores y mamparas de uso común a partidos políticos, toda vez que no se cuenta con espacios disponibles, dicho Consejo Municipal no realizará el sorteo. Vista la cuenta que antecede, se acuerda tener por hecho el comunicado, y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Cuarta. Con oficio número CMMO/025/2024 de fecha catorce de febrero de dos mil veinticuatro, suscrito por Cristina Zavala Aguilar, Consejera Presidenta del Consejo Municipal de Moroleón, recibido el mismo día, se comunica lo siguiente: relativo a la repartición equitativa de bastidores y mamparas de uso común a partidos políticos, toda vez que no se cuenta con espacios disponibles, dicho Consejo Municipal no realizará el sorteo. Vista la cuenta que antecede, se acuerda tener por hecho el comunicado, y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Quinta. Con oficio número CMUR/020/2024 de fecha catorce de febrero de dos mil veinticuatro, suscrito por María Isabel Barajas Orozco, Consejera Presidenta del Consejo Municipal de Uriangato, recibido el mismo día, se comunica lo siguiente: relativo a la repartición equitativa de bastidores y mamparas de uso común a partidos políticos, toda vez que no se cuenta con espacios disponibles, dicho Consejo Municipal no realizará el sorteo. Vista la cuenta que antecede, se acuerda tener por hecho el comunicado, y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Miriquidá del Espinosa B.
[Signature]

Acta/02/2024

Sexta. Con oficio número CMYU/30/2024 de fecha catorce de febrero de dos mil veinticuatro, suscrito por Margarita Martínez González, Consejera Presidenta del Consejo Municipal de Yuriria, recibido el día quince de febrero de dos mil veinticuatro, se comunica lo siguiente: relativo a la repartición equitativa de bastidores y mamparas de uso común a partidos políticos, toda vez que no se cuenta con espacios disponibles, dicho Consejo Municipal no realizará el sorteo. Vista la cuenta que antecede, se acuerda tener por hecho el comunicado, y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Séptima. Con correo electrónico de fecha quince de febrero de dos mil veinticuatro, suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral, recibido el mismo día, se comunica lo siguiente: solicita notificar el acuerdo CGIEEG/023/2024 de fecha trece de febrero de dos mil veinticuatro, a las representaciones de partido político acreditadas ante el consejo. Vista la cuenta que antecede, se acuerda tener por hecho el comunicado y toda vez que se han realizado las notificaciones a las representaciones de los partidos políticos acreditados ante este consejo, se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Octava. Con oficio número CMJP/016/2024 de fecha diecisiete de febrero de dos mil veinticuatro, suscrito por Ma. Isabel Vargas Vázquez, Consejera Presidenta del Consejo Municipal de Jaral del Progreso, recibido el día diecinueve de febrero de dos mil veinticuatro, se comunica lo siguiente: relativo a la repartición equitativa de bastidores y mamparas de uso común a partidos políticos, toda vez que no se cuenta con espacios disponibles, dicho Consejo Municipal no realizará el sorteo. Vista la cuenta que antecede, se acuerda tener por hecho el comunicado, y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Novena. Con correo electrónico de fecha veintiuno de febrero de dos mil veinticuatro, suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral, recibido el mismo día, se comunica lo siguiente: solicita notificar el acuerdo CTD/IEEG/001/2024 de fecha diecinueve de febrero de dos mil veinticuatro, a las representaciones de partido político acreditadas ante el consejo. Vista la cuenta que antecede, se acuerda tener por hecho el comunicado y toda vez que se han realizado las notificaciones a las representaciones de los partidos políticos acreditados ante este consejo, se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Décima. Con correo electrónico de fecha veintidós de febrero de dos mil veinticuatro, suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral, recibido el mismo día, se comunica lo siguiente: solicita notificar el acuerdo CGIEEG/024/2024 de fecha veinte de febrero de dos mil veinticuatro, a las representaciones de partido político acreditadas ante el consejo. Vista la cuenta que antecede, se acuerda tener por hecho el comunicado y toda vez que se han realizado las notificaciones a las representaciones de los partidos políticos acreditados ante este consejo, se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales



Acta/02/2024

conducentes.-----

Undécima. Con oficio número INE/GTO/CD10/070/2024 de fecha veintitrés de febrero de dos mil veinticuatro, suscrito por Teresa de Jesús Bravo Hinojosa, Consejera Presidenta del 10 Consejo Distrital Electoral Federal, recibido el mismo día, se comunica lo siguiente: en seguimiento al Calendario de actividades para la ubicación de casillas en su Actividad D-01 Elaborar el programa de visitas de examinación y al Anexo 8.1 del Reglamento de Elecciones, se remite el formato de Programa de visitas de examinación, las cuales darán inicio el próximo veintisiete de febrero. Vista la cuenta que antecede, se acuerda tener por hecho el comunicado, y se ordena a la Secretaría hacer la comunicación correspondiente a representantes de partidos políticos acreditados ante este Consejo; hecho lo anterior, agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria celebrada el veintinueve de enero de dos mil veinticuatro*; la secretaría solicita se le exima de su lectura, así como del documento señalado en el punto quinto, toda vez que fueron enviados previamente con la convocatoria. -----

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaría sobre la dispensa de la lectura de los documentos referidos; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las doce horas con catorce minutos. -----

Acto seguido, la presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el proyecto de acta de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos siendo las doce horas con dieciséis minutos. En tal virtud, ordena a la secretaría, remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se determina el lugar que ocupará la bodega electoral para el resguardo de la documentación electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024*. -----

La presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las doce horas con diecisiete minutos. En tal virtud, ordena a la secretaría, remitir el acuerdo aprobado a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión.

En atención al **sexto punto** del orden del día, relativo a los *asuntos generales*; la secretaría hace constar que no se agendó asunto general alguno. Por consiguiente, se declara desierto este punto



Acta/02/2024

y se continúa con el desarrollo de la sesión. -----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; la presidenta del Consejo Distrital Electoral 20 procede a su clausura siendo las doce horas con dieciocho minutos de la fecha de inicio. -----

La presente acta consta en tres fojas útiles, dos por ambos lados, y una sólo por el anverso; la firman al margen y al calce la presidenta y el secretario del Consejo Distrital Electoral 20. CONSTE. -----


Presidenta del Consejo
Anita García Ruiz


SECRETARIO DEL CONSEJO

Miguel Ángel Espinosa Balcázar